

ACTA N° 03

APROBACIÓN DE BASES

"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADOS BAJO EL PUENTE BY PASS AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES CON AVENIDA VIDAURRÁZAGA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – 2023"

En la ciudad de Arequipa, siendo el 18 de diciembre de 2023 a las 11:40 a.m., se dio inicio a la reunión de los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°170-2023-GM/MDJLBYR de fecha 17/11/2023, y en esta oportunidad la COMISIÓN encargada de llevar a cabo el proceso de arrendamiento para el "ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADOS BAJO EL PUENTE BY PASS AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES CON AVENIDA VIDAURRÁZAGA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – 2023", conformado por las siguientes miembros titulares: • Gerente de Asesoría Jurídica • Gerente de Administración Tributaria • Gerente de Servicios a la Ciudad y como miembros suplentes: •Gerencia de Planificación y Presupuesto • Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico • Gerente de Desarrollo Urbano a mérito de continuar con las acciones propias de dicho proceso, ejecutaron las siguientes acciones: 1. Téngase presente que recién mediante INFORME N° 077-2023-SGSGYP-GA/MDJLBYR, de fecha 18 de diciembre de 2023, el Subgerente de Servicios Generales y Patrimonio remite la información solicitada conforme a los servicios de agua y luz de SSHH objeto de arrendamiento, sin embargo, hasta la suscripción de la presente Acta, no se recepcionó ninguna informe respecto a la corroboración del inventario de los SSHH. 2. Con esta información precedente, se procedió con la revisión del Proyecto de la Bases Administrativas. 3. Teniendo la opinión favorable de las áreas técnicas correspondientes, así como el valor del inmueble según TASACIÓN realizada por especialista Perito Tasador.

Por lo anterior el Comité ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Dar conformidad a las Bases del proceso de arrendamiento, procediendo a visar dicho documento por parte de sus integrantes.
2. Elevar las Bases a la Gerencia Municipal, para su aprobación en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°170-2023-GM/MDJLBYR de fecha 17/11/2023.
3. Una vez aprobada, se solicitará apoyo a la Gerencia de Secretaría General para la publicación del cronograma en el diario de mayor circulación de nuestra ciudad, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación con la correspondiente publicación de las bases en el portal web, creación del correo para la consulta a las bases y en el apartado de "Convocatorias Públicas" la sección de Convocatoria Pública 2023 Arrendamiento del local: "Servicios Higiénicos, ubicados bajo el puente by pass de la Avenida Higiénicos Avelino Cáceres con Avenida Vidaurrázaga", todo esto, con el objeto de cumplir con el cronograma establecido y llevar con éxito el proceso de arrendamiento hasta el consentimiento de la Buena Pro.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14.20 p.m.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mag. Luis Alberto Solorio Olivera
Gerente de Administración Tributaria


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abg. Alexander Víctor Cruz Vilca
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Agrón. Patricia Bedoya Juárez
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD